



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2018 EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

1. INFORMACIÓN DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la Ley. Tiene a su cargo las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas. El Consejo Nacional Electoral está conformado por nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con Personería Jurídica o por coaliciones entre ellos.

El Registrador Nacional del Estado Civil es elegido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período es de cuatro (4) años, debe reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Podrá ser reelegido por una sola vez de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 20013 artículo 266 y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación, en los casos que aquella disponga.

Áreas Misionales:

1. Registraduría Delegada en lo Electoral.
 - 1.1. Dirección de Gestión Electoral.
 - 1.2. Dirección de Censo Electoral.
2. Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación.
 - 2.1. Dirección Nacional de Identificación.
 - 2.2. Dirección Nacional de Registro Civil.
3. Delegaciones Departamentales de la Registraduría, Registraduría Especiales Municipales y Auxiliares Registraduría del Distrito Capital.

Áreas de Apoyo:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Secretaría Privada, Secretaría General, Gerencia de Informática, Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia del Talento Humano, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones y Prensa, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario.

RÉGIMEN JURÍDICO

La ley 89 de 1948 creó la Organización Electoral y la Ley 28 de 1979 estableció el sistema que rige actualmente este órgano. La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las atribuciones y funciones de estas autoridades están determinadas en el título IX, capítulo 2 de la Constitución Política y las Leyes 85 de 1981, 96 de 1985, 62 de 1988, 6a de 1990 y el Decreto 2241 de 1986. Mediante Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, se estableció la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo un órgano de creación constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la Ley y el Decreto antes mencionado, Ley 1350 de 2009, Resolución 6053 de 2000 y Resolución 8479 de 2008.

2. Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables

Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015, Resolución 484 de 2017 y demás normas que lo modifiquen. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, el estado de resultados, y el de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 30 de junio de 2018. El estado de flujos de efectivo se presentará para el periodo contable de 2019.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Registraduría Nacional del Estado Civil preparó sus estados financieros Individuales de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, se explicarán en conciliaciones detalladas al 31 de diciembre de 2018.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil originados durante los periodos contables presentados.

Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 30 de junio de 2018.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Políticas contables significativas

Activos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en caja y los saldos en bancos.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a terceros producto del desarrollo de las actividades de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos financieros

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar de la contabilidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieran a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

Deterioro del valor de los activos financieros

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre: a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solventía del deudor, probabilidad de quiebra); b) Infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho cálculo se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. El valor de la reversión se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor que correspondan a inversiones en instrumentos de patrimonio, no se revertirán.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Cuando esto suceda, el valor de deterioro se disminuirá contra el resultado del periodo.

Inventarios

Corresponde a los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Propiedades, planta y equipo



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Cuando se requiere que partes significativas de propiedades, planta y equipo sean reemplazadas a intervalos, la Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce tales partes como activos individuales con vidas útiles específicas y las deprecia en consecuencia. También, cuando se realiza una inspección importante, su costo se reconoce en el valor en libros de la planta y el equipo como reemplazo si se cumplen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el resultado en el periodo en que se incurren. Cuando un activo se adquiere en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor y en ausencia de este al costo de reposición o al valor en libros del bien en la entidad que realiza la entrega.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de depreciación lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	40-100
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos de Computación	5
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil da de baja los elementos de propiedad, planta y equipo o una parte significativa de un activo, cuando no se prevé ningún beneficio económico futuro, o potencial de servicio de su uso continuo. Cualquier ganancia o pérdida que surja en la baja del activo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el resultado cuando el activo se da de baja.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil espera que una parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

Pasivos contingentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

Activos contingentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la Registraduría Nacional del Estado Civil en las notas a los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros. Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

Beneficios a empleados

La Registraduría Nacional del Estado Civil clasifica los beneficios otorgados a sus empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a **corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo;
- Beneficios a **largo plazo**, son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgados a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable;
- Beneficios a **por terminación**, son aquellos que la Registraduría Nacional del Estado Civil está comprometido a pagar por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dé por terminado los contratos laborales de manera anticipada o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual; y
- Beneficios **pos empleo**, corresponde a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual, que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Registraduría Nacional del Estado Civil posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los principales ingresos sin contraprestación de la Registraduría Nacional del



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Estado Civil incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La Registraduría Nacional del Estado Civil tenga el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a la Registraduría Nacional del Estado Civil beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Ingresos por Transferencias

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso la Registraduría Nacional del Estado Civil lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La Registraduría Nacional del Estado Civil solo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si la Registraduría Nacional del Estado Civil no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las deudas de la Registraduría Nacional del Estado Civil que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la Registraduria Nacional del Estado Civil de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Reconocimiento de gastos

La Registraduria Nacional del Estado Civil reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos para gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y perdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	30/06/2018	31/03/2018
Efectivo en caja	3.478.516	3.478.516
Bancos	0	8.487
Total del efectivo y de equivalentes al efectivo	3.478.516	3.487.003

El saldo es \$3.478.516, corresponde a la creación de 30 cajas menores a nivel nacional para las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital mediante resolución 078 del 4 de enero de 2018 para la vigencia 2018 de conformidad con lo establecido en el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Es importante mencionar que se delega la ordenación del gasto y pago en los Delegados Departamentales y Registradores Distritales, respecto a la constitución, reembolso y legalización de las Cajas Menores, para el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.

Las conciliaciones bancarias se encuentran a junio 30 de 2018 y se han llevado a cabo dos comités de conciliaciones, con el fin de hacer seguimiento a las partidas pendientes de depurar.

4. Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	30/06/2018	31/03/2018
Multas	2.014.639	2.062.783
-Deterioro de cartera	-1.589.808	-1.589.808
Sanciones	103.920	103.920
Derechos de recompra	250.650	250.650
Pago por cuenta de terceros	1.559.738	1.463.402
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	430.986	430.986
Total cuentas por cobrar	2.770.125	2.721.933

El saldo de \$2.014.639 corresponde multas impuestas por el Consejo Nacional Electoral, establecidas en la Ley 130/94 y por las sanciones de orden disciplinario por valor de \$103.920

Es importante indicar, que la información a nivel de tercero se genera a través del aplicativo de Cobros Coactivos

EMBARGOS JUDICIAL Por \$250.650 a la fecha no ha sido posible la recuperación de los títulos, toda vez que a pesar de tramitarse por la oficina jurídica de la RNEC la devolución correspondiente ante el FONDO DE PASIVOS SOCIALES DE FERROCARRILES DE COLOMBIA (sucesor del ISS en el asunto) aún no se cuenta con el acto administrativo emanado de dicho Ente que así la ordene.

PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS: El saldo de \$1.559.738, corresponde al valor por concepto de las incapacidades causadas por las novedades en las nóminas de funcionarios, igualmente se afecta por los reintegros de las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) a través del Banco de la Republica a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional, en la medida que la Entidad las conoce se pueden aplicar para disminuir dicho saldo.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS: El saldo de \$430.986, representa los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional tiene para cubrir las devoluciones que la Entidad en alguno momento deba solicitar para reintegrar a algún beneficiario de pagos que por cualquier motivo no haya hecho efectivo en los bancos alguna obligación, esta cuenta se encuentra conciliada a junio de 2018.

El saldo de \$-1589.808 corresponde al 77% como deterioro de la cartera el cual se determinó de acuerdo al comportamiento de los recaudos de cuatros años (2014,2015, 2016 y 2017) por concepto de multas Ley 130 de 1994

5. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo:

Terrenos	Total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	79.792.023
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de junio de 2018	79.792.023

- **Urbanos:** El saldo de \$43.454.738 corresponde al valor razonable determinado de acuerdo al análisis efectuado por convergencia al terreno de la Registraduría donde funciona la Sede Central.
- **Terrenos de Propiedad de terceros:** El saldo de \$36.337.285 corresponde al valor razonable determinado de acuerdo al análisis efectuado por convergencia de los terrenos del Fondo Rotatorio los cuales se trasladan a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bienes muebles en bodega	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	107.662
Adiciones	114.951
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(78.799)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Al 31 de marzo de 2018

143.814

- **Maquinaria y Equipo:** El saldo de \$27.280 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las entradas acuerdo al contrato de SUMIMAS recibida del Fondo Rotatorio de la RNEC., los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio.
- **Muebles, enseres y equipo de oficina:** El saldo de \$68.904 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas de estos bienes, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén, también se incluyen los bienes de propiedad de terceros para nuestro caso los del Fondo Rotatorio.
- **Equipos de comunicación y computación:** El saldo de \$47.630 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas de estos bienes, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén.

Propiedad planta y equipo en mantenimiento	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	50.288
Adiciones	
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(12.008)
Al 30 de junio de 2018	38.280

- **Maquinaria y Equipo:** El saldo de \$10.598, corresponde a los traslados de maquinaria y equipo que se encuentran en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Muebles, enseres y equipo de oficina de oficina:** El saldo de \$1.964 corresponde a los traslados de muebles y enseres y equipos de oficina que se encontraban en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional; cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Equipos de comunicación y computación:** El saldo de \$25.718 corresponde a los traslados de equipos de comunicación y computación que se



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

encontraban en mantenimiento. La información fue remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional, cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

Propiedad planta y equipo no explotados	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	164.179
Adiciones	
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(371)
Al 31 de marzo de 2018	163.808

El saldo de \$163.808 corresponde a los bienes que conforman la maquinaria y equipo que fueron devueltos al almacén en estado inservibles y a su vez los bienes dados de baja por su estado de obsolescencia o desuso.

Edificaciones	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	80.581.215
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de junio de 2018	80.581.215

- **Edificios y casas:** El saldo de 35.015.697 corresponde al valor razonable por ajuste por convergencia de acuerdo al análisis efectuado, de la construcción de los bienes inmuebles de la Entidad.
- **Locales:** El saldo de \$1.677.005 corresponde al valor razonable por ajuste por convergencia de acuerdo al análisis efectuado a los locales de la Delegación de Boyacá.
- **Edificaciones de propiedad de terceros:** El saldo de \$43.888.513, representa el valor razonable por el ajuste de convergencia de acuerdo al análisis efectuado a los bienes del Fondo Rotatorio de la RNEC.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Maquinaria y Equipo	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	6.610.593
Adiciones	24.148
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(479)
Al 31 de marzo de 2018	6.634.262

- **Equipo de construcción:** El saldo de \$166 corresponde a la compra de dos andamios.
- **Equipo de armamento:** El saldo de \$141 corresponde a la compra de un detector de metal fijo.
- **Maquinaria industrial:** El saldo de \$1.174.452, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales
- **Equipo de recreación y deporte:** El saldo de \$40.600 corresponde al traslado a servicio por la compra de la cancha de Fútbol 5.
- **Herramientas y accesorios:** El saldo de \$978.447, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales.
- **Equipo para estación de bombeo:** El saldo de \$13.891, corresponde al traslado a servicio por la compra de equipos para la estación de bombeo de agua.
- **Equipo de ayuda audiovisual:** El saldo de \$3.919.753, corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios de entrada y baja por restitución bienes del Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT) y de otras entradas por donaciones de entidades de Gobierno. Los soportes están a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Maquinaria y equipo de propiedad de terceros:** El saldo de \$506.812 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las adquisiciones de bienes trasladados de depósito a servicio y bajas por elementos inservibles en estado de obsolescencia y por siniestro, cuyos soportes se encuentran en la Coordinación de Almacén e Inventarios.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Equipo médico y científico	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	55.477
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(1.682)
Al 31 de marzo de 2018	53.795

El saldo de \$ 53.795 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por la adquisición de equipos médicos, materiales y suministros médicos según contrato 058 de 2016 a nombre de Equipos y Muebles Médicos Ltda. Y otros bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional y trasladados a la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación.

Muebles y enseres y equipo de oficina	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	17.800.554
Adiciones	109.039
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	
Al 31 de marzo de 2018	17.909.593

El saldo de \$17.909.593 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las entradas de donaciones y compras, por los traslados a la bodega de inservibles, así como las bajas por devolución de bienes en comodato, por siniestros, y por reposición de los bienes del Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT), por traslados de depósito a servicio, por adquisición de bienes de uso permanente sin contraprestación recibidos del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, igualmente por las bajas de elementos por encontrarse en estado de obsolescencia o desuso.

Equipo de comunicación y computación	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	95.572.074
Adiciones	65.025
Disposiciones	
Transferencias / ajustes	(46.977)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Al 30 de junio de 2018

95.590.122

- **Equipo de comunicación:** \$29.046.186 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas y bajas de los equipos del proyecto modernización tecnológica al igual que las entradas por donaciones y por los traslados a la bodega de inservibles. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Equipo de computación:** \$37.215.677 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas y bajas de equipos del proyecto modernización tecnológica al igual que las entradas por donaciones y por los traslados a la bodega de inservibles. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Satélites y Antenas:** \$35.744 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas y bajas de equipos del proyecto modernización tecnológica al igual que las entradas por donaciones y por los traslados a la bodega de inservibles. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros:** El saldo de \$29.292.515 corresponde a los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio, los cuales son trasladados a la Contabilidad de la Registraduría, de acuerdo a la resolución 7953 de 2014, por medio de la cual se legaliza el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio y su restitución.

Equipo de transporte, tracción y elevación	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	4.562.673
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de junio de 2018	4.562.673

El saldo de \$4.562.673 corresponde al registro en el aplicativo de inventarios por la compra de veinticuatro (24) camionetas Dexter, Una (1) Toyota prado y cuatro (4) Mitsubishi y un (1) furgón, para la renovación del parque automotor de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de otra parte se registra la baja de cinco (5) vehículos y una (1) moto que se encontraban al servicio de la Entidad.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Igualmente, el registro en el aplicativo de inventarios de las bajas 58, 95, y 96 de veintiún (21) vehículos según resolución 301 del 29 de abril de 2016.

De otra parte, los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio y que son trasladados a la contabilidad de la Registraduría Nacional como bienes de propiedad de terceros.

Equipo de comedor cocina, y despensa	total
Costo	
Al 31 de marzo de 2018	188.494
Adiciones	2.132
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de junio de 2018	190.626

El saldo de \$190.626 corresponde a los traslados por donación y bajas por obsolescencia e inservibles y por los traslados de los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio, los cuales se trasladan a la contabilidad de la Registraduría como bienes de uso permanente sin contraprestación y las bajas por obsolescencia para su posterior restitución al Fondo Rotatorio de la RNEC.

Depreciación y deterioro	total
Al 3 de marzo de 2018	76.516.197
Depreciación	2.686.635
Deterioro	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(90.914)
Al 30 de junio de 2018	79.111.918

El saldo de \$79.111.918 corresponde a la Depreciación de Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres, Equipo de Oficina, Equipos Comunicación y Computación, Equipo de Transporte y Equipo de comedor y cocina, la Entidad continúa utilizando el método de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien. Es importante indicar que se realizó ajuste a la depreciación de los bienes inmuebles por convergencia de acuerdo al análisis efectuado.

6. Activos intangibles



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

Costo	licencias	software	total
Al 31 de marzo de 2018	85.617.533	65.252.837	150.870.370
Adiciones	-	-	-
Amortización	-	-	-
Deterioro	-	-	-
Disposiciones / Retiros	-	-	-
Al 30 de junio de 2018	85.617.533	65.252.837	150.870.370

Amortización y cargo por deterioro

El cargo por amortización se reconoce en el resultado de cada periodo, por medio del método de línea recta durante la vigencia de las licencias y el software.

La Registraduría Nacional del Estado Civil mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para los periodos terminados al 30 de junio de 2018 y 31 de marzo de 2018.

Es importante mencionar que la amortización acumulada a diciembre 31 de 2017 \$-150.435.046 se canceló de acuerdo al análisis efectuado en las diferentes mesas de trabajo de Intangibles por cuanto se determinó que estos son a perpetuidad por lo tanto se presenta impacto importante en el patrimonio.

7. Activos Diferidos

El saldo de \$19.247.745 corresponde a los anticipos efectuados a los partidos y movimientos para la financiación de campañas electorales para las elecciones de congreso del 11 de marzo de 2018.

8. Cuentas por pagar

La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar corresponden a:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	30/06/2018	31/03/2018
Adquisición de bienes y servicios	390.885	362.787
Subvenciones por pagar	4.194.010	4.718.028
Recursos a favor de terceros	870.689	869.974
Descuentos de nomina	3.072.365	3.509.778
Retención en la fuente e impuesto de timbre	11.929.572	8.190.050
Créditos judiciales	896.322	671.227
otras cuentas por pagar	2.926.589	3.215.032
Total cuentas por pagar	24.280.432	21.536.876

- **Bienes y servicios:** el saldo de \$390.885 es corriente por cuanto su antigüedad no supera un año y corresponde a las obligaciones con proveedores y contratistas de bienes y servicios.
- **Subvenciones por pagar:** El saldo de 4.194.010 corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar por concepto de gastos de reposición y de funcionamiento a los partidos y movimientos políticos.
- **Recursos a favor de terceros:** El saldo de 870.689 está conformado por:
 - \$2.729 corresponde a la contribución efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones por concepto de la contribución del 5% de la Ley 1106 de 2006, cuyos recursos son trasladados
 - \$867.664 corresponde a las consignaciones pendientes de clasificar las cuales se van depurando en la medida que se identifique el tercero.
 - \$296 corresponde a la retención efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones, en aplicación de la Ley 1697 de 2013 cuyos recursos se trasladan al Ministerio de Educación.
- **Descuentos de nómina** Por valor de 3.072.365 está conformado por:

Aportes a Fondos Pensionales	1.621.536
Aportes a Seguridad Social	1.422.763
Cooperativas	354
Fondo de Empleados	1.455
Libranzas	22.588
Embargos judiciales	2.873
otros descuentos	796



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Saldo a marzo 31 de 2018 | 3.072.365

- **Retenciones en la fuente e Impuesto de Timbre:**

El saldo de \$11.929.573 corresponde a las deducciones tributarias por retención en la fuente de Renta, IVA, E ICA disminuye en la medida que se van pagando las cuentas y aumenta con las obligaciones generadas por los siguientes conceptos

CONCEPTO	VALOR
Honorarios	7.854.626
Servicios	768.524
Arrendamientos	57.638
Compras	25.573
Rentas de trabajo	312.153
Impuesto a las ventas	827.398
Contratos de construcción	563
Retención de impuesto de Industria y Comercio	2.083.098
TOTAL	11.929.573

- **Créditos Judiciales:** El saldo de \$ 896.322 corresponde algunos procesos que presentan fallo no favorable ejecutoriado pendiente de pago, el estado de cada proceso se encuentra a disposición en la Oficina Jurídica.
- **Otras cuentas por pagar:** El saldo de \$2.926.589 corresponde a los siguientes conceptos de cuentas pendientes de pago al 30 de junio de 2018.

CONCEPTO	VALOR
Viáticos	1.852
Cheques no cobrados o por recobrar	430.986
Aportes a escuelas industriales, instituto técnico y esap	591.100
Aportes al ICBF y SENA	1.381.497
Servicios públicos	159.663
Servicios	361.491
TOTAL	2.926.589

9. Beneficios a los empleados a corto plazo



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Los beneficios a corto plazo son medidas en base no descontada y reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El detalle de la cuenta se presenta a continuación:

	30/06/2018	31/03/2018
Nómina por pagar	84.475	84.475
Cesantías	19.225.350	20.464.856
Intereses sobre cesantías	8.350.077	8.806.633
Vacaciones	3.888.789	7.012.620
Prima de vacaciones	4.112.754	6.626.193
Prima de servicios	1.921.064	2.276.590
Bonificaciones	521.522	818.729
Aportes a riesgos laborales	180.266	160.477
Remuneración por servicios técnicos	6.239	35.790
Capacitación bienestar social y estímulos	1.840	367.279
Aportes a fondos pensionales	3.496.819	3.730.778
Aportes a seguridad social	3.613.167	2.642.246
Aportes a cajas de compensación familiar	1.572.110	1.382.811
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	761.296	761.296
Total obligaciones corto plazo	47.735.768	55.170.773

Las cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación por recreación y otros beneficios a los empleados a corto plazo se realizaron a partir de la información suministrada por la Coordinación de Salarios y Prestaciones Sociales.

10. Provisiones

Provisiones demandas	total
30 de Marzo de 2018	4.649.828
Adiciones realizadas durante el periodo	-
Provisión utilizada	1.545.221
Transferencia de provisiones no corrientes	(1.219.084)
Saldo al 30 de junio de 2018	4.975.965

Corresponde a demandas en contra de la entidad, con probabilidad alta de ocurrencia.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

11. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

Hacen parte de esta clase el capital fiscal y los impactos por convergencia al nuevo marco normativo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

	30/06/2018
Capital Fiscal	-132.462.910
impactos por la transición al nuevo marco	375.503.513
total patrimonio	243.040.602

El saldo del capital fiscal se conforma por la reclasificación de las cuentas patrimoniales: Superávit por donaciones, resultado de ejercicios, patrimonio público incorporado, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

El valor de \$375.503.513 Impactos por transición al nuevo marco se generó por los ajustes por convergencia así:

Impactos por transición	Total
Cuentas por Cobrar	-1.589.808
Propiedad planta y Equipo	123.801.027
Activos Intangibles	150.435.046
Provisiones - Protección PPYE	-1.068.593
Provisiones – Demandas	6.882.189
patrimonio público incorporado	97.043.651
TOTAL	375.503.513

En consideración a la utilización de la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación contable y reporte de las categorías estado de situación financiera de apertura e información contable pública – convergencia, la Contaduría General de Nación autorizó a las Entidades Públicas efectuar los ajustes a la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno utilizando los comprobantes dispuestos para el proceso de convergencia con fecha 1 de enero de 2018, con el propósito de presentar una sola información financiera.

Por lo anterior, para efectos de aplicación de este procedimiento la CGN autorizó la apertura del sistema SIIF los días 22, 23 y 24 de octubre de 2018 para efectuar el ajuste por valor de \$1.068.593 que corresponde a la provisión para protección de propiedad planta y equipo con fecha del sistema 1 de enero de 2018



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Es importante aclarar que en abril de 2018 se había registrado dicho ajuste en la cuenta Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por valor de \$1.068.593 como resultado del análisis a la cuenta provisión para protección de propiedad planta y equipo es decir al cierre de junio se refleja doblemente el registro y la CGN solo autorizó la apertura del sistema solo para el 1 de enero de 2018, por lo cual la reversión del registro de abril se reflejará en el cierre del tercer trimestre de 2018.

12. Ingresos fiscales

Concepto	30/06/2018
Ingresos fiscales - Multas sanciones ley 130/94	4.816

Corresponde al valor de las multas a funcionarios por pérdida de carnet para su reposición.

13. Transferencias y subvenciones

Concepto	30/06/2018
Transferencias y subvenciones	189.369

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha reconocido al cierre de junio de 2018 ingresos por donaciones de algunos municipios y Del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

14. Operaciones interinstitucionales:

Concepto	30/06/2018
Fondos recibidos para funcionamiento	892.240.791
Inversión	23.059.479
Total	915.300.270

Corresponde al valor de los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender los gastos por funcionamiento y de Inversión para cumplir con la misión de la Entidad.

15. Operaciones sin flujo de efectivo

Concepto	30/06/2018
Operaciones sin flujo de efectivo - Cruce de ctas	422



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Corresponde al traslado para el pago de la Retención Pro estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales de Colombia en aplicación de la Ley 1697 de 2013.

16. Otros ingresos

Concepto	30/06/2018
Intereses de mora	9.014
Recuperaciones	18.072.638
Aprovechamientos	22.874
Total	18.104.526

Corresponde aprovechamiento en subastas por enajenación de activos fijos e incluyen las reposiciones que se realizan en garantía con el PMT, igualmente los bienes que son cambiados en garantía por otros proveedores.

17. Gastos de Administración y Operación:

Concepto	30/06/2018
Sueldos y salarios	161.574.263
Contribuciones efectivas	40.042.791
Aportes sobre la nómina	8.631.793
Prestaciones sociales	20.648.171
Gastos de personal diversos	336.974.409
Gastos Generales	296.004.826
Total Gastos	863.876.253

Corresponde a los gastos de administración y generales por los diferentes conceptos durante el segundo trimestre de 2018.

18. Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones

Concepto	30/06/2018
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	5.076.478
Provisión Litigios y Demandas	974.545
Total depreciaciones y provisiones	6.051.023

Corresponde a los gastos causados por la Depreciación a los bienes inmuebles y por la provisión de las demandas con probabilidad de ocurrencia de obligaciones



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

para la Entidad.

19. Operaciones interinstitucionales

Concepto	30/06/2018
Recaudos	461.702

Corresponde a los reintegros de las EPS por consignaciones a través del Banco de la Republica y se clasifican en la medida que se van conociendo dichas partidas.

20. Otros Gastos

Concepto	30/06/2018
Gastos diversos	328.141

Corresponde a los movimientos de almacén durante el primer semestre de 2018 por las bajas de bienes en estado de obsolescencia o desuso.

21. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de generación y transmisión de los estados financieros, la Registraduría Nacional del Estado Civil no presentó algún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.

22. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Aplicación del nuevo marco normativo

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros individuales de la Registraduría Nacional del Estado Civil preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general. De acuerdo con lo indicado el Instructivo No. 002 de 2015, se



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

La siguiente conciliación muestran el efecto sobre el patrimonio de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la transición de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) previos al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio individual al 1º de enero de 2018 (fecha final del último periodo aplicando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) anteriores).

En miles de pesos	1 de enero de 2018		
	RCP anterior	Ajustes de transición	Nuevo Marco Normativo
Activo			
Activo corriente	132.857.689	22.623.536	155.481.224
Cuentas por cobrar	4.200.677	(1.589.808)	2.610.869
Inventarios	1.999.985	-	1.999.985
Valorizaciones	126.221.703	(126.221.703)	-
Intangibles	435.324	150.435.047	150.870.370
Activo no corriente	69.146.174	124.869.620	194.015.794
Propiedad, planta y equipo	69.146.174	124.869.620	194.015.794
Total Activo	202.003.863	147.493.156	349.497.019
Pasivo			
Provisiones	11.018.706	(6.882.190)	4.136.516
Otros	102.193.292	-	102.193.292
Total pasivo	113.211.998	(6.882.190)	106.329.808
Patrimonio	88.791.865	154.375.346	243.167.211
Capital social	88.791.865	(223.265.353)	(134.473.488)
Adopción al nuevo marco normativo	-	377.640.699	377.640.699
Cuentas por cobrar	-	(1.589.808)	(1.589.808)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Propiedad, planta y equipo	-	124.869.620	124.869.620
Intangibles	-	150.435.046	150.435.046
Provisiones	-	6.882.190	6.882.190
Patrimonio público incorporado	-	97.043.651	97.043.651
Total Patrimonio	88.791.865	154.375.346	243.167.211
total pasivo + patrimonio	202.003.863	147.493.156	349.497.019

En el siguiente cuadro se evidencia los ajustes por transición al nuevo marco normativo los cuales tienen impacto por convergencia en el patrimonio del FRR. Lo anterior dando aplicación a partir del primero (1) de enero de 2018 según la resolución 533 de 2015 y el instructivo número número 002 de 2015 expedidos por la CGN.

Saldo al 31 de diciembre de 2017 Marco Contable Actual

88.791.866

Ajuste No.	Concepto	Débito	Crédito	Neto
1	Deterioro de cartera	1.589.807		-1.589.808
2	Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable	49.162.132	160.373.238	111.211.106
3	Desreconocimiento de depreciaciones bajo el marco contable anterior		12.589.922	12.589.922
4	Desreconocimiento de provisión por desvalorización bajo el marco contable anterior		1.068.593	1.068.593
5	Desreconocimiento de valorizaciones para bienes inmuebles	126.221.703	-	-126.221.703
6	Reconocimiento de intangibles a perpetuidad		150.435.046	150.435.046
7	Desreconocimiento de provisiones (demandas)		6.882.190	6.882.190

**Saldo al 31 de diciembre de 2017
NICSP**

243.167.212

Aumenta

154.375.346

**Aumento del patrimonio según
planilla adjunta que impacta los
EEFF bajo NICSP (Porcentual)**

174%

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

nacional

Deterioro de Cartera - Cuentas por cobrar

La entidad verifico el comportamiento de los recaudos durante cuatro años (2014,2015, 2016 y 2017) por multas ley 130 de 1994 y determinó el ajuste por convergencia por valor de \$1.589.807 que corresponde al 77% como deterioro de cartera.

Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable – Terrenos, edificaciones.

La entidad efectuó el análisis a los bienes inmuebles tomando como base los avalúos vigentes al 2016 para determinar el valor razonable de \$ 111.211.106.

Des reconocimiento de la Depreciación – Bienes inmuebles

De acuerdo al analisis a los bienes inmuebles se determinó cancelar la depreciación acumulada por valor de \$12.589.922 y dar las nuevas vidas utiles a los bienes inmuebles de acuerdo al aváluo del año 2016.

Des reconocimiento de las Des- Valorizaciones

La entidad efectuó la cancelación de la provisión para protección de propiedad planta y equipo por valor de \$1.068.593, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

Des reconocimiento de las Valorizaciones

La entidad efectuó la cancelación de las valorizaciones por valor de \$126.221.703, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

Reconocimiento de intangibles a perpetuidad – Intangibles

La entidad efectuó un análisis a las licencias y software y determino cancelar la amortización por valor de \$150.436.046 toda vez que estos bienes son a perpetuidad. Sin embargo, se debe hacer un estudio para determinar el valor del deterioro de los intangibles reconocidos.

Provisión, Litigios y demandas

La entidad efectuó el análisis a las demandas en contra de la entidad y determino que la probabilidad de ocurrencia es alta, cuyo ejercicio dio como resultado un ajuste por convergencia por valor de \$6.882.190.